



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FT

En el sexenio se han lavado 2 billones de pesos

Por: Daniel A. Ortliz de Montellano Velázquez, CAMS, CFCS
Integrante de la Comisión de PLD/FT y Anticorrupción del IMCP

Texto Original: Flores, Nancy (24 de Agosto de 2016). Cáteles han lavado 2 billones de pesos en este sexenio | Contralínea: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/08/24/cateles-han-lavado-2-billones-de-pesos-en-este-sexenio/>

Estimaciones hechas por el departamento del tesoro mencionan que los cárteles mexicanos habrían lavado entre 382 mil 200 millones a 2 millones 484 mil 300 millones de pesos producto del tráfico de drogas ilegales hacia EE.UU entre enero de 2003 y junio de 2006, cita la autora en el artículo.

Al respecto, Contreras menciona a través de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se reveló a contralínea que en ese mismo periodo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Inteligencia Financiera, denunció a la Procuraduría General de la República 312 presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita en el sistema financiero, por un monto que asciende a los 155 mil 664 millones de pesos.

Sigue mencionando la autora que las 312 denuncias presentadas, son por casos confirmados de lavado de dinero, derivados del análisis exhaustivo a los reportes que las entidades que componen el sistema financiero mexicano y las actividades vulnerables, emiten a la SHCP.

Según el documento Estadísticas de recepción y denuncias, entre 2013 y 2015, la UIF recibió 98,296 reportes de operaciones inusuales, 18.6 millones de operaciones relevantes y 534 de operaciones internas preocupantes.

De estas cifras, la autora deriva que el sector financiero podría estar lavando al narcotráfico entre el 50% (en caso de que el monto producto del blanqueo ascendiera a 383 mil millones de pesos) y el 7% (si la cifra se ubica en los 2 billones).

“Los lavadores de dinero a menudo abren cuentas bancarias con nombres o negocios fraudulentos y realizan depósitos [por medio de estructuraciones] para evitar los requisitos de información. Los cárteles contratan individuos para depositar el dinero en efectivo, producto de la droga, en numerosas cuentas

bancarias en todo el mundo y en cantidades inferiores a los 10,000 dólares”, señala la DEA (Agencia Anti Drogas de los EE.UU, por sus siglas en inglés) dentro del *2015 National drug threat assessment summary*.

Aunado a lo anterior, dentro del *2016 International narcotics control strategy report*, la DEA señala que “las ganancias por el tráfico ilícito de drogas que salen de EE.UU, son la principal fuente de fondos lavado a través del sistema financiero mexicano.”

Lo que señala la DEA es importante si consideramos que en el actual sexenio, ni tampoco en el sexenio pasado, alguna institución financiera ha enfrentado a la justicia por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En otro informe emitido por el Departamento del Tesoro titulado *2015 National money laundering risk assessment*, se señala que “el negocio del tráfico de drogas genera alrededor de 64 mil millones de dólares en efectivo de manea anual, monto que según la autora asciende a 1 billón 164 mil 800 millones de pesos, sólo por ventas en los EE.UU.

Destaca este reporte que “México es la principal fuente de abastecimiento para algunas drogas ilegales y un punto de tránsito para el resto”. Asimismo, se adiciona que aunque no existen cálculos certeros sobre cuánto ganan las organizaciones del narcotráfico en México, se estima que sus ingresos alcanzan los 6 mil millones y los 39 mil millones de dólares [109 mil 200 millones y 709 mil 800 millones de pesos al año, considerando un tipo de cambio de 18.20]

“La actividad criminal asociada a estos grupos no sólo se limita al narcotráfico, sino que también incluye el tráfico de indocumentados, la extorsión, el fraude, el juego ilegal, secuestros, usura, la prostitución y el propio lavado de dinero, en donde se mezclan actividades lícitas con delitos de cuello blanco.” Señala el mismo informe

“No sólo se lavan fondos del narcotráfico, sino también de otros delitos financieros como la corrupción, la evasión fiscal, el tráfico de influencias, las violaciones a los derechos de propiedad intelectual y el tráfico de armas de fuego, entre otros” cita el *2016 International narcotics control strategy report*.

Los recursos lavados son fundamentales, ya que es el dinero el que les permite a estos grupos operar y expandirse: con éste corrompen autoridades, reclutan a sus “trabajadores”, compran la mercancía, transportan sus cargamento, adquieren casas de seguridad y armamento de alto calibre.” Comenta Contreras.

Según el artículo, Contralínea tuvo acceso a documentos que revelan que dentro de la Agenda Nacional de Riesgos, no se considera al blanqueo de activos como una de las 10 amenazas máximas a la seguridad nacional. “Quizá, por esa razón el combate PLD/FT tampoco es prioritario en la estrategia del gobierno federal contra las drogas y el crimen organizado.” Expone Contreras.

La autora refiere que el delito de Lavado de Dinero, tipificado en nuestro país como operaciones con recursos de procedencia ilícita permanece prácticamente en la impunidad. Mientras los cárteles habían lavado hasta 2.4 billones de pesos en los 3 últimos años, la PGR apenas decomisó 1 mil 358 millones 624 mil 733 pesos en el mismo periodo.

Según datos oficiales, los aseguramientos se dividen de la siguiente manera: 65 millones 61 mil 122 dólares (MXN: 1 mil 184 millones 112 mil 420 pesos); 168 millones 344 mil 548 pesos y 338 mil 145 euros (6 millones 167 mil 764 pesos).

En el reporte de 2016, el Departamento del Tesoro de los EE.UU critica al gobierno mexicano, al advertir que durante 2013-2014, la cantidad de dinero lavado incautado ascendió únicamente a 13 millones de dólares, cuando ambos países estiman que la cantidad de dinero efectivamente lavado ascienden a decenas de miles de millones de dólares.

Al respecto de las averiguaciones previas al lavado de dinero, la PGR informa que en 2013 se iniciaron 473, sin embargo, únicamente se consignaron 94; en 2014 la cifra de investigaciones abiertas asciende a 422 y se consignaron 66, Para 2015, se iniciaron 425 y sólo de consignaron 69.

La repatriación de las ganancias de los cárteles del narcotráfico, que posteriormente son lavadas se da lo mismo por transporte a granel, que por el sistema financiero.

“A lo largo de California, las ganancias ilícitas se transportan a México principalmente como moneda a granel a través de vehículos particulares y camiones de remolque.” Cita como ejemplo la DEA.

Según esta agencia, los criminales mexicanos siguen empleando a mensajeros que transportan el dinero en sus maletas y cuerpos. Para evitar el escrutinio de las autoridades, éstos cruzan a pie la frontera durante las horas y lugares con largas esperas. Al viajar a los EE.UU, estos mensajeros llenan un formulario de declaración en el que suelen inflar la suma de efectivo que llevan, y con ello, legitimar el origen de los fondos adicionales disponibles en los EE.UU, al depositarlos en cuentas bancarias.

Además de la estructuración y de uso de “mulas.”, la DEA identifica el mercado negro de cambio de pesos (BMPE) como un método popular para lavar dinero. “Los cárteles mexicanos comenzaron a usar este método a lo largo de la frontera Suroeste y su uso ha crecido en respuesta a las normativas anti lavado de dinero en México.”

Entre otros métodos, la agencia identificó a los transmisores de dinero y la compra de bienes raíces y empresas, así como también a la industria del casino, cuyas empresas se han expandido a nivel internacional son sucursales en China, Filipinas y América Latina. Este tipo de empresas (casinos) suelen permitir que los fondos se depositen en una sucursal y luego sean utilizados o retirados como las ganancias en otro casino. Por ello, los lavadores explotan este sistema mediante la colocación del dinero sucio en un casino en EE.UU. y posteriormente lo retiran en cualquier sucursal internacional.

¿Qué podemos aprender?

El lavado de dinero en nuestro país representa una importante cifra, si bien hemos emprendido grandes esfuerzos para adoptar medidas cada vez más fuertes y sólidas, los informes publicados por las diversas agencias de los EE.UU demuestra que aun tenemos mucho por hacer.

Los reportes sacan a relucir una realidad que todos sabíamos pero que no queremos aceptar: Los delincuentes financieros y los grupos del narcotráfico siguen utilizando los métodos antiguos por excelencia para lavar sus ganancias combinados con nuevas modalidades y haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Si bien es cierto que el mundo está cambiando y que hay nuevos y más novedosos métodos de lavado de dinero, también lo es que los que se conocen desde los tiempos de Meyer Lanski se siguen utilizando, ya que por más medidas que se han puesto, no se han podido erradicar de raíz.

No es sólo la autoridad la que debe de estar actuando. Debemos ser todos los que practiquemos una cultura de prevención. El delito de lavado de dinero, además de requerir procesos de investigación y de

generación de inteligencia eficientes, requiere que todos cambiemos nuestro modelo mental hacia una cultura preventiva, no reactiva.

En la medida en que todos nos sumemos a esta importante lucha, paulatinamente se tendrá que ver un cambio en los sistemas preventivos. Personalmente, creo que la generación de inteligencia para poder denunciar actividades vinculadas con operaciones con recursos de procedencia ilícita no es sólo tarea de la UIF. Los sujetos obligados deben de estar capacitados y entrenados para mejorar la calidad de los reportes y con ello colaborar de una mejor manera con las investigaciones de la UIF; debemos de dejar atrás el famoso “reportar por reportar”, tenemos que avanzar hacia el ideal en que verdaderamente cada entidad tenga la habilidad para analizar conscientemente sus alertas, capacitar a sus empleados, fortalecer sus líneas de defensa.

Debemos de decir estamos hartos, pero al paralelo emprender acciones concretas que reflejen nuestro deseo por un cambio. Tal vez el sistema deba de cambiar y para eso se necesitará un largo periodo, sin embargo, sino empezamos nosotros, nadie más lo hará.

DIRECTORIO:
C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz
Presidenta de Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

C.P.C. Y P.C.FI Silvia Matus De la Cruz, Presidenta de la Comisión	L.F.B. Daniel Alberto Ortiz de Montellano Velázquez
C.P.C y M.D.F Juan Manuel González Navarro	C.P.C Guido Herbe Espadas Villajuana
C.P. Y M.A. Javier Honorio López López	L.C. Luis César González Jaimes
C.P.C. Alejandro Méndez Rueda	C.P.C César Pérez Orozco
C.P. Genaro Eliseo Gómez Muñoz	C.P.C y M.A David Henry Foulkes Woog
C.P. Moisés Navarrete Romero	C.P. Martín Erasmo Montealegre Hernández
Lic. Eduardo Obregón Sánchez	C.P.C Martha Isela Marrufo Rodríguez
M.A.D y L.C. Jorge Araiza Solano	Lic. Alejandro Ponce Rivera y Chávez
C.P.C P.C.FI y M.A Manuel Veldarrain Sánchez Aldana	C.P.C y Lic. Luis Eduardo Robles
Dra. María de los Ángeles Velazquez Martínez	C.P.C P.C.FI y P. C. CA Alejandra Vallejo Parceró
Lic. Miguel Ángel Vences	C.P.C y LD. Florentino Bautista Hernández
C.P.C Eladio Valero Rodríguez	L.C. Guillermo Ruíz Ramírez

Los comentarios no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y FT y/o de alguno de sus integrantes.
La responsabilidad corresponde exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.